Asociación Cultural "SABINIUS SABINIANUS"

C/Mayor 26, 50299 Sabiñan





Enebro, Revista trimestral

la Confederación Hidrográfica del Ebro Paseo de Sagasta, 24 – 26 – 28 50006 Zaragoza

ALEGACIONES AL DOCUMENTO "ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LAS AGUAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

Dña. Maria José Nonay Villalba con DNI 17.444.413 V, con domicilio en Agustina de Aragón 4, 1º izq. de Sabiñán (Zaragoza) C.P. 50299, como presidenta de la Asociación Cultural. "Sabinius Sabinianus" de Sabiñán, con CIF G 50544899 con domicilio en Calle Mayor 26, 50299-Sabiñán: presenta las siguientes alegaciones al documento "Esquema de Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de aguas en la demarcación hidrográfica del Ebro".

Alegamos para que el <u>embalse de Mularroya sea retirado</u> del Esquema de Temas importantes, así como del futuro proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, por las razones que se exponen a continuación:

1) La presa con una longitud de 693 metros y una altura de 82 metros, cortaría el curso natural del Río Grio (afluente del Jalón en su margen derecho) en su tramo final, justo antes de su desembocadura. Se crearía una retención de 110 hm3 de agua, inundando una superficie de 470 Ha. Siendo el aporte del Río Grio insuficiente para llenar un pantano de 103 hm3, el proyecto incluye la construcción de las infraestructuras necesarias para trasvasar aguas del Jalón al Grio. Esta obra consistirá en un azud de derivación y en un túnel de 3 metros de diámetro y 12,8 km, de longitud, que habría de conducir bajo el ancho del Sistema Ibérico un caudal de 8 m3/segundo.

Esta obra se llevaria prácticamente toda el agua del Jalón desde antes de Embid de la Ribera hasta Mularroya, ya que 8m3/segundo es incluso mayor que el del propio Río Jalón durante la mayor parte del año. Con ello quedará seco el cauce de un río que baña a 8 poblaciones (unas 4.000 personas), dejando sin aportaciones de agua a sus fuentes y pozos y por supuesto, sin riego a sus huertas, y no sabemos si también sin agua de boca, y por supuesto sin cumplir con la obligación de mantenimiento del caudal ecológico. ¿Qué pasará entonces con el río Jalón en este tramo? ¿Desaparecerá?

- 2) La construcción del pantano de Mularroya es innecesaria. Si se invirtiera el dinero que va a costar el pantano, el túnel, el azud de derivación y resto de obras en:
 - Modernizar los riegos tradicionales convirtiéndolos en riego por goteo
 - Canalizar y modernizar todas las acequias y conductos de riego.
 - Tomar medidas para el uso eficiente del agua en la agricultura, industria y población urbana.

Asociación Cultural "SABINIUS SABINIANUS"

C/Mayor 26, 50299-Sabiñán mail: <u>sabinius@sabini</u>us.org www.sabinius.org



Enebro, Revista trimestral

habría agua para todos los regantes de la cuenca del Jalón, y para el abastecimiento urbano e industrial, y seguramente sobraría dinero.

- 3) La realización del pantano y de la tubería necesaria para traer caudales del Jalón al Grío producirá graves afecciones medioambientales.
 - La destrucción de 600 ha. de pinar clasificado ZEPA (Desfiladeros del Jalón) y de varios LICS, como las Hoces del Jalón.
 - La construcción del azud de derivación, del túnel de 12 Km que se construirá horadando la Sierra de Vicort y el trasvase de caudales del Jalón al Grío, no permitirá garantizar los caudales mínimos ecológicos de río en los 25 km afectados, (también zona ZEPA "Los cortados del Jalón"), causarían graves daños a un tramo de río con especies de aves y plantas catalogadas como especialmente protegidas.
 - La detracción de caudales del Jalón puede perjudicar gravemente sus aportaciones al acuifero en su margen derecha, al mismo tiempo que la construcción del túnel a través de la sierra de Vicort podría afectar al acuifero de El Frasno.
 - La presa que se construiría es de riesgo A, erigida sobre una base de elementos calizos, y por su gran tamaño se realiza con materiales sueltos. Se debe prever un Plan de emergencias de la presa para los pueblos de Ricla y La Almunia, ya que en caso de rotura, la ola que se generará provocaría graves daños con riesgo de muertes humanas según dice el proyecto del embalse.

La Directiva Marco del Agua dice que los estados miembros habrán de aplicar las medidas necesarias para prevenir el deterioro del buen estado de todas las masas de agua superficial, anteponiendo el buen estado ecológico de los ríos a otros objetivos. En virtud del artículo 24.2 apartado g del Reglamento de Planificación Hidrológica, la CHE debe incluir dentro de su registro de zonas de protección las zonas ZEPA y LIC afectadas directamente por la construcción del pantano y del azud. La ejecución del pantano es incompatible con el cumplimiento de los objetivos medioambientales recogidos en el art. 35 de este RPH: "Para conseguir una adecuada protección de las aguas, se deberán alcanzar los siguientes objetivos medioambientales para las aguas superficiales: a'. Prevenir el deterioro del estado de las masas de agua superficiales b'. Proteger, mejorar y regenerar todas las masas de agua superficial con el objeto de alcanzar un buen estado de las mismas".

- 4) Porque son necesarias unas buenas prácticas para evitar la grave contaminación de los acuíferos y porque cada vez los ríos y los acuíferos tienen menos agua mientras que las concesiones han aumentado y han sido mal gestionadas, hay que poner en práctica sistemas de ahorro de agua, mejorar su gestión y control. Las alternativas vienen por:
 - Mejora de la gestión y del control de los acuferos, optimización de cultivos.
 - Balsas de regulación y pozos de emergencia en las cabeceras de las acequias.
 - Mejora del aprovechamiento de la huerta tradicional.

Asociación Cultural "SABINIUS SABINIANUS"

C/Mayor 26, 50299-Sabiñán mail: sabinid<u>s@sabidds.ord</u> www.sabinids.org



Enebro, Revista trimestral

- Modernización del regadío tradicional y nuevas técnicas de aprovechamiento hidrológico, e) Se deben depurar y reciclar las aguas itodavía no hay depuradoras en el valle del Jaión!
- Balsas y depósitos de agua depurada para usos industriales.
- 5) No se ha informado correctamente a los "beneficiarios" del embalse de los elevados costes que tendrán que asumir cada año. El presupuesto solo para la construcción del embalse asciende a más de 200 millones de Euros. A eso habrá que sumar los costes de su mantenimiento y todos los costes añadidos de los canales y estructuras necesarias para el aprovechamiento hidráulico del pantano, sin olvidarnos del canon de otros pantanos como el embalse de La Tranquera. Con el presupuesto previsto en 2001 cada agricultor tendrá que pagar durante los primeros 10 años unos 250 Euros/ha./año, cifra que aumentará por el previsible desfase presupuestario de las obras de este tipo. Como ya ha ocurrido recientemente con los regantes de Maidevera, este embalse puede suponer la ruina del pequeño y mediano agricultor. O podría ocurrir como en el pantano del Val, donde el agua todavía no la usa nadie porque nadie quiere pagar.
- 6) No entendemos como se puede estar en contra del trasvase del Ebro planteado en otras legislaturas por el PP, y tan querido en Cataluña y Levante, y sín embargo se realiza un trasvase dentro de la cuenca del Ebro. Como es dentro de Aragón no pasa nada. Pues el es el mismo caso, cambiando Ebro por Jalón, solo que aquí los afectados directamente solo seremos 4000, y da igual que esos 4000 vayan a la ruina si el resto de la cuenca baja del Jalón unos 30.000 se benefician. Pues el mismo criterio se podría aplicar al Ebro, total en Aragón solo estamos un millón y en Cataluña y Levante más de 10 millones.
- **7)** En estos momentos el embalse está pendiente de una sentencia de la Audiencia Nacional, por lo que de ser contraria a la realización del pantano, serían enormes los daños ecológicos, económicos y sociales.

En Sabiñán a 27 de enero de 2009

LA PRESIDENTA:

Dňa. Maria José Nonay Villalba